



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 1 de 12

INTRODUCCIÓN

DISCON SAS, se ha comprometido según lo establecido por el estado colombiano, a la prestación de un servicio de calidad para ser garantía de desarrollo del país. Siendo una empresa que presta sus servicios a entidades públicas y privadas de los sectores: Servicios, Construcción, Minero y Energético en el territorio colombiano. Basada en el trabajo en equipo, transparencia, eficiencia y responsabilidad social empresarial. Que existe para contribuir con el crecimiento de la economía regional y nacional, el compromiso con el desarrollo sostenible, la idoneidad y excelente servicio para el desarrollo de los proyectos; a través de la organización y efectividad en la planeación y ejecución de las obras, es así como, con base en esta filosofía y en búsqueda de salvaguardar las garantías constitucionales consagradas en el Artículo 15 de la Carta Política, referentes al derecho que tienen todas las personas a su intimidad familiar y personal, y así mismo a la posibilidad de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos y en archivos de entidades públicas y privadas, DISCON SAS presenta a la comunidad las siguiente Política de Protección de datos personales, lo anterior conforme a los lineamientos señalados en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 2 de 12

Contenido

I. POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	3
1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISCON S.A.S	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO U OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	3
5. GENERALIDADES SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	3
6. DEFINICIONES	4
7. CONDICIONES PRIVADAS O ESPECIFICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA DISCON S.A.S	5
8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LAS BASES DE DATOS	6
9. PRINCIPIOS	6
10. TRATAMIENTO Y FINALIDAD	7
11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	8
12. DERECHOS DE LOS TITULARES	8
13. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN	9
14. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS	10
15. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS	10
16. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA	11
17. VIGENCIA	12
18. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLITICA	12
19. ANEXOS	12



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 3 de 12

I. POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISCON S.A.S.

DISCON S.A.S., comprometidos con el cumplimiento de normas legales, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será socializada y divulgada a todos los titulares de los datos recolectados o los que a futuro se obtenga por Discon S.A.S.

Con el establecimiento de la presente política Discon S.A.S., asegura y da garantía de los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, fidelidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

En consecuencia, todas las personas que entreguen información de datos personales a Discon S.A.S., podrán conocerla, actualizarla, rectificarla, suprimirla o revocar la autorización previamente dada.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por DISCON S.A.S., en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, Marco regulatorio colombiano, que regula el tratamiento de las bases de datos personales.

3. ALCANCE

La presente política tiene un ámbito de aplicación, para toda la información personal registrada en las bases de datos de Discon S.A.S.

4. OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO U OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

La presente política, es de obligatorio cumplimiento para Discon S.A.S., y para todas las partes interesadas.

5. GENERALIDADES SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 sobre protección de datos personales, todo administrador de información que contenga datos personales deberá tener presente las siguientes consideraciones:

5.1. Responsabilidad: Discon S.A.S., es el responsable del Tratamiento de bases de datos personales.

5.2. Toda persona que tenga información relacionada o tenga acceso a bases de datos, deberán establecer un tratamiento para su manejo y por tanto deberán dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o adicionen.

5.3. El tratamiento de datos personales, se regula por mandato legal, es decir, es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio colombiano y para transmitir datos personales a otros países, la legislación de estos debe contemplar medidas de seguridad, iguales o superiores a las contenidas en la Ley en mención.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 4 de 12

5.4. Discon S.A.S., consideran bases de datos personales las siguientes:

5.4.1. Todas las de personas naturales que sean:

- ✓ Socios
- ✓ Proveedores
- ✓ Contratistas
- ✓ Sub contratistas
- ✓ Clientes,
- ✓ Trabajadores
- ✓ Cualquier otra persona natural cuya información sea objeto de Tratamiento por parte DISCON S.A.S.

5.5. En DISCON S.A.S., No es necesaria la aplicación de la política, por excepción legal, cuando:

- ✓ Las bases de datos y archivos sean de información periodística y otros contenidos editoriales.
- ✓ Las bases de datos y archivos tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento a la Proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FPADM.
- ✓ Las bases de datos tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.

6. DEFINICIONES

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento:

- a. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- b. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- c. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d. **Titular:** Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- e. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- f. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 5 de 12

- g. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- h. **Persona Natural:** Persona humana que ejerce derechos y cumple deberes a título personal.
- i. **Tercero:** Cualquier persona jurídica o natural diferente a las personas que pertenecen directamente a DISCON S.A.S.
- j. **Datos sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- k. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible y pueden estar contenidos, entre otros, en registros y documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales.
- l. **Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.
- m. **Dato semiprivado:** son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar ni solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general.

7. CONDICIONES PRIVADAS O ESPECIFICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA DISCON S.A.S.

En cumplimiento a la presente política se deben tener en consideración los siguientes ítems.

- 7.1. Discon S.A.S., debe contar con un procedimiento para la atención de consultas y reclamos, garantizando el cumplimiento de la ley en todo lo correspondiente a tratamiento de datos personales.
- 7.2. Discon S.A.S., impartirá instrucciones para el tratamiento de bases de datos personales a todas las áreas que así lo requieran, cuyo objetivo es entender el procedimiento escrito que garantiza el cumplimiento de la política y el de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.
- 7.3. Discon S.A.S., establecerá mecanismos pretendientes a garantizar la actualización de sus bases de datos personales.
- 7.4. Discon S.A.S., establecerá mecanismos de control para el acceso limitado a las bases de datos personales. Cuando estas se envíen por medios masivos, deberán contener claves para que el acceso a ellas sea restringido.
- 7.5. Discon S.A.S., contara con mecanismos tecnológicos que permitan la recuperación o garanticen la salvaguarda de todas las bases de datos personales que se traten por las diferentes áreas de la compañía.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 6 de 12

- 7.6. Discon S.A.S., incorporara una cláusula en el contrato laboral que exprese el compromiso de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.
- 7.7. Discon S.A.S., incorporara en el reglamento interno de trabajo un texto relativo a la obligación de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.
- 7.8. Discon S.A.S., incorporará en todos los acuerdos contractuales con sus contrapartes “proveedores, contratistas, sub contratistas, entre otros, un texto relativo a la obligación de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013 y la responsabilidad en el cumplimiento de esta. Así mismo, requerirá previa autorización escrita por parte del Titular para tratar sus datos personales sin restricciones. Lo anterior sin ninguna excepción, se debe diligenciar en el formulario FT-92 Conocimiento de Proveedores, FT-158 Conocimiento de Clientes, FT-387 Conocimiento de Trabajadores, FT-193 Conocimiento de Socios.

En la autorización citada en el párrafo anterior se debe igualmente dejar clara la responsabilidad de los Titulares de mantener la información actualizada y veraz, y de esta misma forma comunicar oportunamente cualquier modificación al respecto a DISCON S.A.S.

8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LAS BASES DE DATOS.

A continuación, se presenta la compañía responsable del Tratamiento de datos personales y sus respectivas sedes, toda la información de base de datos se consolida en la oficina principal de DISCON S.A.S.

- ✓ Nombre: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- ✓ Sigla: DISCON S.A.S.
- ✓ Nit: 800003675-7
- ✓ Dirección comercial: carrera 25 # 12 - 46
- ✓ Municipio: Bucaramanga - Santander
- ✓ Telefono1: 6350366
- ✓ Telefono2: 3153770423
- ✓ Telefono3: 6350584
- ✓ Email: directorcontable@discon.com.co
- ✓ Página WEB: www.discon.com.co

9. PRINCIPIOS

El desarrollo de la presente política se base en la interpretación y la aplicación de la ley 1581 de 2012 y sus normas que complementan, adicionan o modifican, mediante la cual se dictan disposiciones y prácticas en materia de protección de datos personales, la aplicación en Discon S.A.S., se da de forma integral basado en los siguientes principios:



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 7 de 12

- A) Principio de finalidad: El tratamiento de la información en DISCON SAS obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
- B) Principio de Legalidad: el tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- C) Principio de libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- D) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- E) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.
- F) Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- G) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- H) Principio de Acceso y Circulación Restringida: de conformidad con las disposiciones legales y la Constitución Política, que se derivan de la naturaleza de estos en disposiciones normativas los datos personales, el Discon S.A.S., El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los mismo. De conformidad a lo anterior el manejo de base de datos solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley

10. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

DISCON S.A.S., en su rol de responsable de las bases de datos, desarrollara su política de tratamiento de datos conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que lo adicionen o modifiquen, y la política establecida para la compañía.

Los datos personales suministrados por cada una de nuestras contrapartes únicamente serán utilizados con las finalidades establecidas en los respectivos formularios, avisos de privacidad o autorizaciones de tratamiento de datos que se pongan a disposición de los Titulares con el fin de que autoricen el Tratamiento de los mismos.

De conformidad con el párrafo anterior las bases de datos podrán ser utilizadas para:



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 8 de 12

- a) En la ejecución de los acuerdos contractuales, en las gestiones propias para el desarrollo del objeto social de DISCON S.A.S., en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- b) La realización de afiliaciones o suscripciones a eventos, capacitaciones,
- c)
- d) entre otros.
- e) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos o servicios.
- f) Gestionar trámites ante entidades de salud, ARL, Fondos de pensiones, entre otros.
- g) Atender solicitudes, quejas o reclamos.
- h) Cumplimiento con información a terceras entidades de vigilancia y control.

11. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En Discon S.A.S., se consideran datos sensibles las siguientes bases de datos, los mismos son compilados durante el desarrollo de vínculo laboral de los trabajadores:

- 11.1. Evaluación de desempeño.
- 11.2. Encuesta Sociodemográfica.
- 11.3. Conceptos de Aptitud laboral, donde un profesional en la medicina determina si el trabajador reúne las condiciones optimas determinadas en el profesiograma.

La siguiente información es trata de acuerdo a los procedimientos diseñados para tal fin, y es custodiada por el responsable de cada proceso de acuerdo y dando cumplimiento a la política diseñada para el tratamiento de datos personales.

En Discon S.A.S., para los procesos de vinculación o selección de contrapartes, no se solicita información considerada como sensible, sin embargo, si se llegara a requerir, es obligación solicitar una autorización previa al titular de los datos. Donde se garantice el cumplimiento de los siguientes ítems:

- 1. Informar al Titular de los datos que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- 2. Dejar evidencia previa, escrita y clara al titular de la información cuál será la finalidad del Tratamiento que se les dará a estos datos personales.
- 3. Se prohíbe condicionar alguna actividad, para que el Titular suministre Datos Sensibles.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 9 de 12

Todo titular de los datos personales que administra DISCON SAS, tienen los siguientes derechos:

- 12.1. Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: Los titulares de datos personales podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no ha sido autorizado.
- 12.2. Derecho a solicitar prueba de la autorización: Los titulares de datos personales podrán solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley¹, y en el numeral 5.5. de esta política.
- 12.3. Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales: Los titulares de datos personales tienen derecho a conocer en cualquier momento el uso que se les ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al responsable de la información.
- 12.4. Derecho a revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato: Los Titulares de datos personales podrán revocar la autorización otorgada a DISCON SAS para el tratamiento de sus datos personales, si evidencia que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 12.5. Derecho a acceder a sus datos personales: Los Titulares de datos personales podrán acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- 12.6. Acceder de forma gratuita a las políticas de privacidad y protección de datos personales, así como a las modificaciones que sobre la misma efectúe la entidad tratante. Para Discon S.A.S., la política puede ser consultada en la página Web: www.discon.com.co y/o en las carteleras informativas en cada una de las sedes y contratos en ejecución.
- 12.7. Las demás que la ley de protección de datos personales, sus decretos reglamentarios y la normatividad posterior determine.

13. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.

DISCON SAS como responsable de la información presenta los siguientes deberes a su cargo:

- 13.1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- 13.2. Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular.
- 13.3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

¹ Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial / b) Datos de naturaleza pública / c) Casos de urgencia médica o sanitaria / d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos / e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 10 de 12

- 13.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 13.5. Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento de información.
- 13.6. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

14. AUTORIZACIÓN Y CLASES DE DATOS

En Discon S.A.S., sin ninguna excepción, se debe diligenciar en el formulario previsto para el proceso de conocimiento de contrapartes, una autorización escrita con firma y huella por parte del Titular para tratar sus datos personales.

Así como se incorporará en todos los acuerdos contractuales con sus contrapartes "proveedores, contratistas, sub contratistas, entre otros", un texto relativo a la obligación de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013 y la responsabilidad en el cumplimiento de esta.

- 14.1. Autorización: Los titulares de datos personales podrán dar su autorización a DISCON SAS para el tratamiento de los mismos, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior. El personal autorizado de DISCON SAS que requiera datos de un titular, al momento de solicitar la autorización empleando conductas inequívocas², deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, que en el caso de DISCON SAS se enmarcan dentro del cumplimiento de su objeto social.
- El carácter facultativo³ de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- Los derechos que le asisten como titular.

Existen eventos en los que no será necesario autorización del titular de los datos: La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de los temas expuesto en el numeral 5.5. de este documento.

15. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Discon S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales, establece un procedimiento para la atención de peticiones, consultas y reclamos eventualmente realizado por los titulares de los datos personales, para tal efecto ha establecido los siguiente:

² Conductas inequívocas: es "toda manifestación de voluntad, libre, específica, informada y explícita, mediante la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración, ya sea mediante una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen".



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 11 de 12

1. Nombramiento de un funcionario encargado de la base de datos personales.
2. Un procedimiento que se desarrolla a continuación:

Cuando un titular de los datos personales que administre Discon S.A.S., requiera consultar, presentar una reclamación, ampliar información, o para consultar sus datos personales, pedir que sean modificados, actualizados, rectificadas o suprimidos, o para revocar la autorización para su Tratamiento, deberá:

Enviar un correo info@discon.com.co, o puede ser mediante correo certificado a la dirección carrera 25 # 12 – 46, municipios de Bucaramanga Dpto Santander, como también puede comunicarse con las líneas telefónicas Fijo (607) 6350366 – 6350584, móvil 3153770423.

El funcionario encargado de atender las solicitudes antes descritas, será el que ocupe el cargo de recepcionistas. Dicha atención, será para cualquier titular de los datos personales, es decir, socios, proveedores, consorciados, aliados estratégicos, trabajadores, clientes, contratistas, sub-contratistas y demás terceras personas no relacionadas.

16. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA.

En cumplimiento de las normas sobre la protección de Datos personales. Discon S.A.S., para garantizar los derechos que tienen los usuarios titulares de los datos que administra Discon S.A.S. Se ha establecido el siguiente procedimiento y requisitos mínimos, que deben tener en cuenta para proceder con la debida atención de la petición, queja o reclamo:

16.1. El funcionario encargado deberá solicitar:

1. Nombre completo y apellidos del Titular de los datos personales que administra DISCON S.A.S.
2. Datos de contacto del Titular de los datos personales como:
 - a. Dirección física y/o correo electrónico.
 - b. Teléfonos de contacto.
3. Motivos o hechos que den lugar al reclamo, petición o consulta, realizar una breve descripción del derecho que desea ejercer.
 - a. Conocer
 - b. Actualizar
 - c. Rectificar
 - d. Solicitar prueba de autorización otorgada
 - e. Revocarla
 - f. Suprimir
 - g. Acceder a la información.
 - h. Otro _____.



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
LEY 1581 de 2012 – DTO 1377 de 2013

P-08
Versión: 2
Fecha: 28/04/2022
Pág. 12 de 12

4. Firma (puede ser digital).
5. Número de identificación.

16.2. Tiempo de respuesta

Cuando el funcionario reciba la solicitud deberá dar respuesta de confirmación de recibido donde se confirmará que, para su atención y respuesta, se tendrá un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se decepciona la petición, consulta o reclamo. En las situaciones en las cuales no fuere posible atender la petición, consulta o reclamo dentro del término antes mencionado, el responsable informará al Titular o interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, es decir la respuesta de una solicitud en ningún caso, podrá ser superior a 18 días hábiles.

17. VIGENCIA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales y su procedimiento rige a partir del noviembre de abril de 2015.

18. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA POLITICA.

La presente política, será socializada a todo el personal de la compañía, como también podrá ser de libre consulta atraes de la página web; www.discon.com.co, en la sección de Presentación Discon - políticas.

19. ANEXOS

FT-19 Autorización para el tratamiento de datos personales
FT-23 Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes

Divúlguese, Publíquese y Cúmplase,

JAVIER SANCHEZ GOMEZ

Gerente

P-08

Versión: 2

Fecha de Revisión: 28/04/2022